

## Iberdrola abonará el próximo dividendo en acciones

Escrito por tucapital.es - 10/06/2010 13:15

---

Los accionistas de Iberdrola que estén interesados en recibir la retribución en efectivo deben pedirlo a partir del lunes. Hay dos vías para hacerlo:

- vender los derechos que tengan por sus acciones a Iberdrola, que se ha comprometido a abonar 0,191 euros por derecho, a lo que habrá que restar la retención fiscal. En caso de optar por esta vía el pago se recibirá el 1 de julio.

- Vender los derechos en el mercado. Empezarán a cotizar a partir del lunes y el 28 de junio será el último día para hacerlo.

Salu2.

=====

## Re: Iberdrola abonará el próximo dividendo en acciones

Escrito por PAB10 - 10/06/2010 23:33

---

Hola. Soy accionista de Iberdrola, a ver si hay por ahí algún experto que me pueda ayudar.

- 1- ¿Cuántos derechos dan por cada acción que ya posees?
- 2- He leído que por cada 26 derechos te dan una acción nueva. ¿es así?
- 3- ¿Como se venden los derechos a Iberdrola?
- 4- Mis derechos, ¿los tengo el lunes en cuenta por si los quiero vender en el mercado?

Gracias.

=====

## Re: Iberdrola abonará el próximo dividendo en acciones

Escrito por DORTOR - 13/06/2010 16:46

---

Esta modalidad de "retribución" no es más que una pérdida de posición en la compañía o una disminución del dividendo ya que no se trata más que una ampliación de capital y si vendes los derechos te quedas con una menor proporción de la empresa y por tanto de tu inversión y si te las quedas no recibes dividendo alguno pero tampoco recibes una retribución real.

Santander está haciendo lo mismo y supone una tomadura de pelo para el accionista.

Si vais a largo plazo casi mejor quedaros con las acciones a la espera de que cambie la retribución, porque además ahora está muy barata...

Saludos

=====